

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca
Despacho de Oralidad

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicado: 81001-2333-003-2014-00100-00
Naturaleza: Acción de Tutela
Demandante: Andrés Felipe Ospina Leguizamón
Demandado: Nación- Mindefensa- Ejercito Nacional-
Dirección de Sanidad Militar- Batallón
Especial Energético y Vial N° 1
Mag. Ponente: Dr. Alejandro Londoño Jaramillo

Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela regresó de la Corte Constitucional excluida de revisión, el Despacho ordena que por Secretaría Se archiven las diligencias previa anotación en el Sistema de Información Judicial Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Londoño Jaramillo'.

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado